

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 3521/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. APERTURA DEL SOBRE B) DENOMINADO "CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE".

Suspendida la anterior sesión de la Mesa por los problemas con la apertura del Sobre B) presentado por los licitadores, y dado que por parte del servicio técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público ha procedido dar soporte técnico a esta Mesa para proceder con la apertura del citado sobre electrónico, se reanuda en el día de hoy la sesión de la Mesa de Contratación.

A continuación, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE B) denominado "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA OPTAR AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO COLABORACIÓN EN LA



PRIMERA CONVOCATORIA

GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", de los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 1**, suscrita por D. Aitor Deleyto Sánchez, en representación de la entidad "ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L., con C.I.F. número B-28798775, domiciliada en 28010 Madrid, Calle Santa Engracia número 12.

CRITERIOS BASADOS EN EL PRECIO

- CRITERIO A):

Por los cobros realizados en periodo ejecutivo
Sobre las cantidades recaudadas por recargo de apremio: 69%

- CRITERIO B):

Por los cobros efectivos de los expedientes de derivación de responsabilidad con reposición a voluntaria
Sobre las cantidades recaudadas: 5%

- CRITERIO C):

Por tramitación de las multas
Cobros realizados en multas con pago reducido: 5%
Cobros realizados en multas sin pago reducido: 15%
Cobros realizados en multas en periodo ejecutivo: 25%

- CRITERIO D):

Por servicios de colaboración en procedimiento sancionador
Sobre cantidades recaudadas por deuda liquidada: 15%

CRITERIOS DE CALIDAD

- CRITERIO A):

Criterios basados en formación adicional
Ofrecemos tres cursos adicionales de formación en el manejo de la aplicación durante el primer año de ejecución del contrato
Ofrecemos tres cursos de reciclaje anual durante el segundo y tercer año de ejecución del contrato hasta la finalización del mismo
Presenta Anexo I con el Plan de Formación

- CRITERIO B):

Implantación de mejoras en la prestación del servicio



PRIMERA CONVOCATORIA

Ofrecemos una mejora de las condiciones establecidas en la letra c), punto 4.2.b del Pliego de Prescripciones Técnicas. Ampliación de lunes a viernes en horario ininterrumpido de 8 a 20 horas, realizando las mismas funciones que las ejecutadas en la asistencia presencial

Ofrecemos una carpeta tributaria, sin coste para el Ayuntamiento, que implica la inclusión de autoliquidación de tasas conectadas a la pasarela de pagos

Ofrecemos la obtención de recibos a través de la página web

Ofrecemos las solicitudes de domiciliación, solicitudes de altas y bajas y cambios de titularidad de recibos a través de la página web

➤ CRITERIO C):

Reducción del plazo establecido para la puesta en marcha de la nueva aplicación aportado por el adjudicatario del servicio

Compromiso de implantar la nueva aplicación en el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato

Presenta Anexo II con el Plan de Migración

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 2**, suscrita por Dña. Isabel Zurita Cerro, en representación de la entidad "TEODORO ZURITA, S.L., con C.I.F. número B-39370028, domiciliada en 39300 Torrelavega (Cantabria), Calle Bulevar Luciano Demetrio Herrero número 1 Entlo.

CRITERIOS BASADOS EN EL PRECIO

➤ CRITERIO A):

Por los cobros realizados en periodo ejecutivo

Sobre las cantidades recaudadas por recargo de apremio: 69%

➤ CRITERIO B):

Por los cobros efectivos de los expedientes de derivación de responsabilidad con reposición a voluntaria

Sobre las cantidades recaudadas: 5%

➤ CRITERIO C):

Por tramitación de las multas

Cobros realizados en multas con pago reducido: 5%

Cobros realizados en multas sin pago reducido: 15%

Cobros realizados en multas en periodo ejecutivo: 25%

➤ CRITERIO D):

Por servicios de colaboración en procedimiento sancionador

Sobre cantidades recaudadas por deuda liquidada: 15%



CRITERIOS DE CALIDAD

➤ CRITERIO A):

Criterios basados en formación adicional

Cursos adicionales durante el primer año: SI. 3 cursos.
Cursos adicionales años segundo y tercero: SI. 3 cursos.
Presenta Propuesta de Cursos

➤ CRITERIO B):

Implantación de mejoras en la prestación del servicio

Ampliación horario de atención telefónica de 8 a 20 horas de lunes a viernes: SI
Implantación de autoliquidación de tasas carpeta ciudadana y pasarela de pagos: SI
Obtención de recibos a través de la página web: SI
Solicitudes de domiciliación, altas, bajas y cambios de titularidad a través de la página web: SI

➤ CRITERIO C):

Reducción del plazo establecido para la puesta en marcha de la nueva aplicación aportado por el adjudicatario del servicio

Plazo de implantación de la nueva aplicación: 1 mes
Presenta Plan de Migración de Datos

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 3**, suscrita por D. Enrique Martínez Torres, en representación de la entidad "MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.", con C.I.F. número 46953170, domiciliada en 46007 Valencia, Calle Albacete número 10, Bajo.

CRITERIOS BASADOS EN EL PRECIO

➤ CRITERIO A):

Por los cobros realizados en periodo ejecutivo

Sobre las cantidades recaudadas por recargo de apremio: 69%

➤ CRITERIO B):

Por los cobros efectivos de los expedientes de derivación de responsabilidad con reposición a voluntaria

Sobre las cantidades recaudadas: 5%

➤ CRITERIO C):



PRIMERA CONVOCATORIA

Por tramitación de las multas

Cobros realizados en multas con pago reducido: 5%
Cobros realizados en multas sin pago reducido: 15%
Cobros realizados en multas en periodo ejecutivo: 25%

➤ CRITERIO D):

Por servicios de colaboración en procedimiento sancionador

Sobre cantidades recaudadas por deuda liquidada: 15%

CRITERIOS DE CALIDAD

➤ CRITERIO A):

Criterios basados en formación adicional

Cursos adicionales en el manejo de la aplicación para los empleados del Ayuntamiento. Cursos ejecutables en los 12 primeros meses desde el inicio del contrato: 3 cursos.
Cursos de reciclaje anual en el segundo y tercer año de ejecución del contrato: 3 cursos
Presenta Plan de Formación

➤ CRITERIO B):

Implantación de mejoras en la prestación del servicio

Ampliación horario atención telefónica de lunes a viernes en horario ininterrumpido de 8 a 20 horas, realizando las mismas funciones que las ejecutadas en la asistencia presencial: SI
Carpeta tributaria, sin coste para el Ayuntamiento, que implique la inclusión de autoliquidación de tasas conectadas a la pasarela de pagos: SI
Obtener recibos a través de la página web: SI
Solicitud domiciliaciones, altas, bajas y cambios de titularidad de recibos a través de la página web: SI

➤ CRITERIO C):

Reducción del plazo establecido para la puesta en marcha de la nueva aplicación aportado por el adjudicatario del servicio

Plazo de implantación de la nueva aplicación: 1 mes
Presenta Plan de Migración

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 4**, suscrita por D. Ramón Solé Vilanova, en representación de la entidad "RECAUDACIÓN Y SERVICIOS ERECA, S.L.U.", con C.I.F. número B-80012644, domiciliada en 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Plaza del Rucero número 4, Piso 1.

CRITERIOS BASADOS EN EL PRECIO



PRIMERA CONVOCATORIA

➤ CRITERIO A):

Por los cobros realizados en periodo ejecutivo
Sobre las cantidades recaudadas por recargo de apremio: 69%

➤ CRITERIO B):

Por los cobros efectivos de los expedientes de derivación de responsabilidad con reposición a voluntaria
Sobre las cantidades recaudadas: 5%

➤ CRITERIO C):

Por tramitación de las multas
Cobros realizados en multas con pago reducido: 5%
Cobros realizados en multas sin pago reducido: 15%
Cobros realizados en multas en periodo ejecutivo: 25%

➤ CRITERIO D):

Por servicios de colaboración en procedimiento sancionador
Sobre cantidades recaudadas por deuda liquidada: 15%

CRITERIOS DE CALIDAD

➤ CRITERIO A):

Criterios basados en formación adicional
3 Cursos adicionales de formación en el manejo de la aplicación durante el primer año de ejecución del contrato:

- Módulos base: Personas, Territorio, Seguridad, Parametrización, Cargas de ficheros.
- Módulos de Gestión Tributaria, Procedimiento e Inspección, Procedimiento Sancionador, Expedientes Tributarios y Gestión de Notificaciones.
- Módulos de Recaudación Voluntaria, Recaudación Ejecutiva, Multas de Tráfico y Carpeta Tributaria.

3 Cursos de reciclaje anual durante el segundo y tercer año de ejecución del contrato hasta la finalización del mismo:

- Reciclaje en módulos base: Personas, Territorio, Seguridad, Parametrización, Cargas de ficheros.
- Reciclaje en módulos de Gestión Tributaria, Procedimiento e Inspección, Procedimiento Sancionador, Expedientes Tributarios y Gestión de Notificaciones.
- Reciclaje en módulos de Recaudación Voluntaria, Recaudación Ejecutiva, Multas de Tráfico y Carpeta Tributaria.

➤ CRITERIO B):



PRIMERA CONVOCATORIA

Implantación de mejoras en la prestación del servicio

Ampliación de la atención telefónica en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 8 a 20 horas, realizando las mismas funciones que las ejecutadas en la asistencia presencial

Oferta de una Carpeta Tributaria, sin coste para el Ayuntamiento, que implique la inclusión de autoliquidación de tasas conectadas a la pasarela de pagos

Obtención de recibos a través de la página web

Solicitudes de domiciliación, solicitudes de altas y bajas y cambios de titularidad de recibos a través de la página web

➤ CRITERIO C):

Reducción del plazo establecido para la puesta en marcha de la nueva aplicación aportado por el adjudicatario del servicio

Compromiso de implantar la nueva aplicación en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato

Presenta Plan de Migración: Metodología y Plazos

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 5**, suscrita por D. Pascual Seguí Bañuls, en representación de la entidad "SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.", con C.I.F. número B-96067400, domiciliada en 28027 Madrid, Calle Albacete número 3, 1º Edificio Mizar.

CRITERIOS BASADOS EN EL PRECIO

➤ CRITERIO A):

Por los cobros realizados en periodo ejecutivo

Sobre las cantidades recaudadas por recargo de apremio: 69%

➤ CRITERIO B):

Por los cobros efectivos de los expedientes de derivación de responsabilidad con reposición a voluntaria

Sobre las cantidades recaudadas: 5%

➤ CRITERIO C):

Por tramitación de las multas

Cobros realizados en multas con pago reducido: 5%

Cobros realizados en multas sin pago reducido: 15%

Cobros realizados en multas en periodo ejecutivo: 25%

➤ CRITERIO D):

Por servicios de colaboración en procedimiento sancionador



PRIMERA CONVOCATORIA

Sobre cantidades recaudadas por deuda liquidada: 15%

CRITERIOS DE CALIDAD

➤ CRITERIO A):

Criterios basados en formación adicional

Por cada curso adicional de formación en el manejo de la aplicación durante el primer año: 3 cursos.

Por cada cursos de reciclaje anual durante el segundo y tercer año de ejecución del contrato: 3 cursos

Presenta Plan de Formación

➤ CRITERIO B):

Implantación de mejoras en la prestación del servicio

Se amplía la atención telefónica de lunes a viernes en horario ininterrumpido de 8 a 20 horas

Se ofrece una Carpeta Tributaria, sin coste para el Ayuntamiento, que implica la inclusión de autoliquidación de tasas conectadas a la pasarela de pagos: SI

Obtención recibos a través de la página web: SI

Solicitudes de domiciliación, solicitudes de altas y bajas y cambios de titularidad de recibos a través de la página web: SI

➤ CRITERIO C):

Reducción del plazo establecido para la puesta en marcha de la nueva aplicación aportado por el adjudicatario del servicio

Plazo de implantación de la nueva aplicación: 1 mes

Presenta Plan de Implantación y Puesta en Marcha

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios evaluables automáticamente, establecidos en el APARTADO PRIMERO de la CLÁUSULA VIGÉSIMOSEGUNDA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando, así mismo, en el citado informe, si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

